



Universidad Distrital  
Francisco José de Caldas  
Sección Compras

SC-0668

IE-22771

## AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 3 de noviembre 2022

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de ENTER EDUCATORS PROFESSIONAL DEVELOPMENT LDA, con NIT. No. 516351052, para la Orden de Servicio SC-1682-2022, por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$79.000.000,00) M/cte., que tiene como objeto: CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL TALLER SOBRE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN INTERNACIONAL EUR-ACE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, con la disponibilidad presupuestal No. 3723 del 27 de octubre de 2022 y cargo al rubro de Servicios de organización y asistencia de convenciones.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de QUINCE MIL (15 000) EUROS NETOS VALOR QUE SE DEBE PAGAR A LA TASA REPRESENTATIVA DEL DIA DEL PAGO, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: ENTER EDUCATORS PROFESSIONAL DEVELOPMENT LDA, con NIT. No.516351052; Conta 0809014902630 - EUR - Conta Extracto, IBAN PT50 0035 0809 00014902630 11, BIC SWIFT CGDIPTPL. TELÉFONO BENEFICIARIO: +351 939596333. CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: [info@enterprof.org](mailto:info@enterprof.org). DIRECCION COMPLETA DEL BENEFICIARIO: Estrada de Telheiras, N.º 128A 1600-772 Lisboa, Portugal. PAIS – CIUDAD DEL BENEFICIARIO: Portugal – Lisboa. CODIGO SWIFT O ABA DEL BANCO DEL BENEFICIARIO: CGDIPTP.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato **Vicerrectoría Académica**, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

GIOVANNY  
MAURICIO  
TARAZONA  
BERMUDEZ

Firmado digitalmente por  
GIOVANNY MAURICIO  
TARAZONA BERMUDEZ  
Fecha: 2022.11.03  
10:09:37 -05'00'

Ing. GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ Phd.

**Rector**

*Ordenador del Gasto*

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
Revisó	Rafael Enrique Aranzalez García	